

**RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA DIRECTORA DEL
CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN
DEL LABORATORIO DE LUZ DE SINCROTRÓN POR LA QUE SE RESUELVE
AMPLIAR EL PERIODO DE TIEMPO DE LUZ DE LA CONVOCATORIA DE 2012 Y
ASIGNAR NUEVAS PROPUESTAS A+, CON TIEMPO DE LUZ GARANTIZADO, EN
LAS LÍNEAS EXPERIMENTALES BL04 (MSPD), BL09 (MISTRAL), BL11 (NCD),
BL13 (XALOC), BL24 (CIRCE) y BL 29 (BOREAS) DEL CONSORCIO PARA LA
CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO DE
LUZ DE SINCROTRÓN**

Que en fecha 21 de noviembre de 2011, el Director del Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz de Sincrotrón (en adelante, CELLS) aprobó la convocatoria de solicitudes de acceso de tiempo de luz de investigadores a las líneas experimentales BL04 (MSPD), BL09 (MISTRAL), BL11 (NCD), BL13 (XALOC), BL 22 (CLÆSS), BL24 (CIRCE) y BL 29 (BOREAS) del Laboratorio del Luz de Sincrotrón ALBA. Dicha resolución fue publicada en la página web de CELLS, en el portal “User Office”.

Que el tiempo efectivo para usuarios durante el año 2012 dependía del estado técnico de cada línea experimental. En este contexto, el acceso de investigadores a las líneas de luz BL22 (CLÆSS) y BL29 (BOREAS) se resolvió con fecha 2 de abril. A continuación se resolvió el acceso de investigadores a las líneas de luz BL04 (MSPD), BL09 (MISTRAL), BL11 (NCD) y BL24 (CIRCE), con fecha 26 abril 2012. El 16 de mayo se resolvió la línea BL13 (XALOC). Todas las resoluciones mencionadas publicaron una lista de propuestas A+, con tiempo de luz garantizado, y una lista de propuestas en reserva.

Que los primeros experimentos se realizaron en la línea BL29 (BOREAS) el 8 de mayo de 2012.

Que a fecha 10 de septiembre de 2012 aún no han entrado en funcionamiento las líneas BL09 (MISTRAL), BL24 (CIRCE) y BL22 (CLÆSS).

Que, en algunos casos, debido a dificultades técnicas o retrasos en la puesta en funcionamiento de algunas de las líneas, ha sido necesario trasladar propuestas A+, que de acuerdo a la mencionada Resolución de 21 de noviembre de 2011 tenían tiempo de luz garantizado, al primer trimestre de 2013.

Que debido a la calidad científica de las propuestas presentadas en esta convocatoria, quedaron en lista de espera algunas propuestas con puntuaciones muy altas y altamente recomendadas por el Panel Científico como merecedoras de beamtime.

Y al amparo de las facultades delegadas por Resolución del Presidente de la Comisión Ejecutiva de fecha 16 de enero de 2012, publicadas en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGG) en fecha 2 de febrero de 2012.

RESUELVO

Primero.- Prorrogar el tiempo de acceso a los usuarios que solicitaron realizar experimentos en Alba en la convocatoria de 2012, al 31 de marzo de 2013.

Segundo.- Asignar tiempo de luz en todas las líneas, excepto en BL22 (CLÆSS), a propuestas actualmente en la lista de espera, clasificadas como A, y que pasan a clasificarse como A+, según las listas que se detallan a continuación, donde se indica el número de turnos (que corresponden a 8 horas de tiempo de luz) y el tipo de propuesta (estándar o largo plazo) que han sido aprobados.

MSPD BEAMLIN (BL 04)				
Propuesta ID	Etiqueta	Tipo de propuesta	Número de turnos aprobados	Institución Investigador principal
2012010100	A+	Estándar	4	España
2012010284	A+	Estándar	6	España
2012010143	A+	Estándar	6	España
2012010257	A+	Largo plazo	6	España
2011120037	A+	Estándar	12	Alemania

MISTRAL BEAMLIN (BL 09)				
Propuesta ID	Etiqueta	Tipo de propuesta	Número de turnos aprobados	Institución Investigador principal
2012010261	A+	Largo Plazo	8	España

NCD BEAMLIN (BL 11)				
Propuesta ID	Etiqueta	Tipo de propuesta	Número de turnos aprobados	Institución Investigador principal
2012010233	A+	Estándar	8	España
2011120041	A+	Estándar	10	España
2012010270	A+	Estándar	8	España

CIRCE BEAMLIN (BL 24)				
Propuesta ID	Etiqueta	Tipo de propuesta	Número de turnos aprobados	Institución Investigador principal
2012010293	A+	Estándar	14	España
2012010179	A+	Estándar	14	España

BOREAS BEAMLIN (BL 29)				
Propuesta ID	Etiqueta	Tipo de propuesta	Número de turnos aprobados	Institución Investigador principal
2012010224	A+	Estándar	12	España
2012010194	A+	Estándar	12	Polonia
2012010206	A+	Estándar	12	España

XALOC BEAMLIN (BL 13)				
Propuesta ID	Etiqueta	Tipo de propuesta	Número de turnos aprobados	Institución Investigador principal
2011110004	A+	Estándar	2	España
2011120011	A+	Estándar	2	España
2011120016	A+	Estándar	2	España
2011120018	A+	Estándar	2	España
2011120019	A+	Estándar	2	España
2011120027	A+	Estándar	2	España
2012010050	A+	Estándar	2	España
2012010055	A+	Estándar	4	España
2012010072	A+	Estándar	2	España
2012010106	A+	Estándar	2	España
2012010111	A+	Estándar	4	España
2012010113	A+	Estándar	2	Dinamarca
2012010131	A+	Estándar	2	España
2012010145	A+	Estándar	2	España
2012010159	A+	Estándar	2	España
2012010167	A+	Estándar	2	España
2012010174	A+	Estándar	4	Italia
2012010184	A+	Estándar	2	Portugal
2012010186	A+	Estándar	2	España
2012010189	A+	Estándar	2	España
2012010210	A+	Estándar	6	España
2012010215	A+	Estándar	2	España
2012010228	A+	Estándar	2	España
2012010234	A+	Estándar	2	Francia
2012010247	A+	Estándar	2	España
2012010252	A+	Estándar	2	España
2012010258	A+	Estándar	2	Italia
2012010264	A+	Estándar	2	España
2012010297	A+	Estándar	2	Grecia

Tercero.- Todas las nuevas propuestas A+ tienen garantizado el tiempo de luz en el sincrotrón Alba, independientemente de la fecha límite del ciclo de 31 de marzo de 2013.

Cuarto.- Publicar esta resolución en la página web www.cells.es, portal “User Office” y se notifique a los interesados de este procedimiento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante los juzgados contenciosos administrativos de Barcelona, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución.